



4233000
Bogotá D.C.

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a Petición Ciudadana No. 4736642023

Cordial saludo.

En atención a la petición 4736642023 interpuesta de manera anónima, me permito informar:

El equipo PIGA para la vigencia 2023 estuvo conformado por:

1 Profesional de carrera administrativa
4 contratistas, incluida la Ing. Claudia Janeth Jaramillo

Una contratista tuvo relación contractual con la entidad en los períodos comprendidos entre Julio 22 de 2020 a mayo 31 de 2022. solicitó terminación anticipada con corte al 31 de mayo de 2023 porque le salió una oportunidad laboral con el Ministerio de Minas y Energía. Durante todo el tiempo de su relación contractual nunca interpuso queja alguna en contra de la señora Claudia Janeth Jaramillo.

La segunda contratista tuvo relación contractual desde el 16 de junio y hasta el 31 de agosto. El día 24 de agosto interpuso una queja en contra de Claudia Jaramillo por comentarios o bromas que le afectaban. Se le preguntó si había hablado con ella mencionándole los comentarios que le afectaban y manifestó que no. Se le invitó a tener una reunión para superar estas dificultades, pero manifestó que quería terminar de manera anticipada el contrato porque tenía que viajar a la ciudad de Bucaramanga por espacio de 15 días a resolver un tema personal.

La tercera contratista tuvo relación contractual con la entidad en los períodos comprendidos entre enero 11 de 2022 al 17 de octubre de 2023. El día 5 de octubre de 2023 puso una queja de la Sra. Claudia Janeth Jaramillo, manifestando que algunas actitudes y/o comentarios no le gustaban. Al indagar si había tenido oportunidad de hablar con Claudia del tema, manifestó que no, razón por la cual se le propuso realizar una reunión con Claudia y ella, pero el día 6 de octubre informó que venía adelantando un proceso de selección y ya le habían confirmado que había sido seleccionada para coordinar un grupo de trabajo en el sector privado, es decir que iba a desempeñar un rol de jefe. Así las cosas, se solicitó la suspensión del contrato hasta el 12 de octubre y la terminación y liquidación anticipada a partir del 17 de octubre, fecha para la cual ya debía estar incorporada con la nueva empresa.

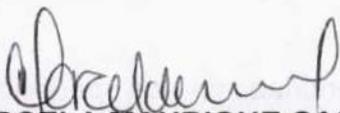
La cuarta contratista tiene contrato vigente desde el 14 de junio de 2023. Cuando se ha indagado con ella como se siente en el equipo, ha manifestado sentirse bien, contenta y sin ningún tipo de inconvenientes.

La funcionaria de planta está vinculada desde la vigencia 2020. El día 26 de octubre de 2023, puso una queja en contra de Claudia Jaramillo. El día 30 de octubre se llevó a cabo una reunión con ella para saber en detalle a qué obedecía la queja, manifestando que no estaba de acuerdo con el estilo de liderazgo y por comentarios de tipo personal que a veces realizaba. Al indagar si había hablado con Claudia del tema, informó que no, razón por la cual se realizó una reunión para que pudieran exponer los aspectos por mejorar de parte y parte y se establecieron unos compromisos en pro de una sana convivencia laboral y fortalecer el trabajo en equipo.

Como se evidencia en el recuento anterior durante la mayor parte del tiempo que las dos contratistas tuvieron relación contractual con la Secretaría General, nunca manifestaron alguna queja o malestar en contra de la señora Claudia Janeth Jaramillo, solo unos días antes de solicitar la terminación anticipada de sus contratos manifestaron la queja y al invitarlas a llevar a cabo una reunión para establecer compromisos tendientes a mejorar la relación, informaron, para el caso 1: los trámites personales que debía adelantar fuera de Bogotá y para el caso 2 la nueva oportunidad laboral en el sector privado.

En cuanto a la manifestación de *“se ha hablado con la Directora Administrativa y Financiera pero no toman cartas en el asunto”*, es preciso señalar que los llamados de atención se han realizado en privado, las reuniones se han propuesto y/o se han realizado con las personas directamente involucradas. Nunca se han aportado pruebas de las quejas señaladas, no obstante, esto no ha sido impedimento para generar los espacios de diálogo tendientes a superar las dificultades presentadas.

Atentamente



MARCELA MANRIQUE CASTRO

Directora Administrativa y Financiera

SECRETARÍA GENERAL ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Proyectó: Dina Cuesta Sanchez – Dirección Administrativa y Financiera
Revisión: Marcela Manrique Castro - Directora Dirección Administrativa y Financiera.